



AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

AUTONOMÍA FISCAL – AÑO 2019

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\text{Autonomía Fiscal} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}^*}{\text{Derechos reconocidos netos}}$$

*De los ingresos de naturaleza tributaria

AÑO 2019

$$\text{Autonomía Fiscal} = \frac{483.399,69}{1.248.051,48} = 0,387324$$